



## Ayuntamiento de Fraga

### ANUNCIO 24 DE MAYO DE 2024, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA PROVEER MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL TURNO DE RESERVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE FRAGA.

Convocatoria BOE nº19 de 22 de enero de 2024, Bases BOA nº37 de 23 de febrero de 2023 y BOP nº 248 de 29 de diciembre de 2022.

#### Tribunal Calificador:

##### Presidente:

D. Daniel Jones Labrador

##### Vocales:

D<sup>a</sup> Virginia Vera Garí.

D. Juan Ramón Larroya Llop, quien actúa a su vez como Secretario del Tribunal.

En relación con el segundo ejercicio del concurso-oposición libre, de una plaza de Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2 (Equivalencia sistema clasificación C2), Nivel de Complemento de Destino 15 (puesto R.P.T. nº 69) adscrito al Área de Urbanismo, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Fraga, correspondiente al turno de reserva para personas con discapacidad física o sensorial cuya realización ha tenido lugar el día 24 de mayo de 2024 y una vez valorados todos los ejercicios de la fase de oposición así como la puntuación de la fase de concurso se anuncia la calificación final obtenida por aquellos aspirantes que han superado la fase de oposición:

ASPIRANTES	DNI	FASE CONCURSO	FASE OPOSICIÓN PRIMER EJERCICIO	FASE OPOSICIÓN SEGUNDO EJERCICIO	PUNTUACIÓN FINAL
NEVADO CHINÉ, DAMARIS	***0822**	4,25	26,06	22	52,31

De conformidad con lo dispuesto en las bases octava y novena de las Bases de la Convocatoria y atendiendo a las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y concurso, el Tribunal Calificador, acuerda elevar al Sr. Alcalde – Presidente del M. I. Ayuntamiento de Fraga propuesta de contratación de D<sup>a</sup> DAMARIS NEVADO CHINE como Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2 (Equivalencia sistema clasificación C2), Nivel de Complemento de Destino 15 (puesto R.P.T. nº 69) adscrito al Área de Urbanismo, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Fraga, correspondiente al turno de reserva para personas con discapacidad física o sensorial, por ser el único aspirante que ha superado la fase de Oposición.

En Fraga, a fecha de la firma electrónica  
**EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL**

Fdo.: D. Juan Ramón Larroya Llop

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Fraga, en el plazo de un mes a contar desde su publicación, que se hace en esta fecha.